



**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS

LRM/MIQ/VLAD/lad

Ref.: Aprueba Contrato modificatorio con la Empresa Contratista Sylvia Angulo Rivera, para la ejecución de los "servicios técnicos, jurídicos y administrativos tendientes a la regularización de 117 casos de saneamientos de títulos de dominio rurales, ubicados en las provincias de Valdivia y Ranco, Región de Los Ríos"

Valdivia, 15 DIC. 2009

**RESOLUCION EXENTA N° 2520**

**VISTOS:**

La Ley N° 18.803, el D.L. N° 3274, de 1980; D.L. N° 2.695 de 1979; D.S N° 386 de 1981, y sus modificaciones; el D.S. 541 de 1996; el D.S. N° 127 de 2004; el D.S N° 48 de 2006, todos del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución N° 108 del 28 de noviembre de 1996; la Resolución N° 107 de 28 de noviembre de 1996, todas de la Subsecretaría del Ministerio de Bienes Nacionales sobre delegación de facultades; Bases Administrativas del contrato de Servicios aprobada por Resolución Exenta N° 1113 de fecha 18/06/2009, Resolución Exenta N° 1296 de fecha 22/07/2009 que adjudica propuesta pública, Contrato de Servicios de fecha 24/07/2009, Resolución Exenta N° 1302 de fecha 24/07/2009 que aprueba contrato de servicios, Resolución N° 1600, de fecha 30/12/2008 de la Contraloría General de la República y los demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la empresa contratista Sylvia Angulo Rivera, en su Carta Ord N° 30, de fecha 30 de Noviembre de 2009, solicitó ampliación de plazo de 60 días más, para la ejecución de los servicios técnicos, jurídicos y administrativos tendientes a la regularización de 117 casos de saneamientos de títulos de dominio rurales ubicados en las provincias de Valdivia y Ranco, Región de Los Ríos.
- 2.- Que, analizados los fundamentos expuestos en la presentación referida en el considerando anterior, el profesional de la Unidad de Catastro de esta Seremia, Sr Ricardo Ríoseco Gutiérrez, con fecha 07 de Diciembre de 2009, evacua Informe N°50/2009, informando que el retraso del proyecto según aclaración de la contratista es producto de las condiciones climáticas y que algunos solicitantes no tenían materializados sus cercos al momento de la mensura, es de opinión de aprobar la solicitud de ampliación de plazo de 60 días formulada por el contratista.
- 3.- Que, el informe de la Unidad Jurídica de esta Seremia de fecha 11 de Diciembre de 2009, concluye que de los antecedentes analizados corresponde de acuerdo a las bases administrativas del contrato acceder a la ampliación de plazo solicitada.

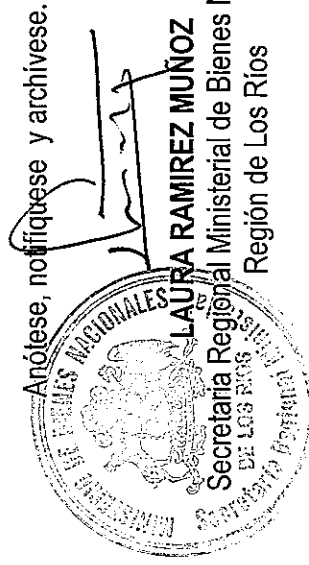


**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS

**RESUELVO:**

1. Apruébese el Contrato Modificatorio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de las Región de los Ríos y la empresa contratista del Ministerio de Bienes Nacionales Sylvia Angulo Rivera, RUT 8.809.279-1, en el sentido que se amplía el plazo del contrato en **60 días más**, a contar del 15 de Diciembre de 2009 , por lo cual el termino del contrato será el día **24 de Abril de 2010**.

2. La recepción conforme de los trabajos encomendados la otorgará la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, a través del Encargado de la Unidad de Regularización de la SEREMI.



Anótese, notifíquese y archívese.

Distribución:

- Contratista
- Unidades: Regularización, Catastro y Diplap
- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa (2)
- Oficina de Partes